I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000422

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 06 MAR. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1229/2012; el Ord. N°400/064/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ord. N°500/141/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/231/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/231/2012, se aprobó el Convenio de Continuidad y Ejecución del Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar", suscrito con el Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Punto N°5 del Decreto Exento N°202/231/2012, que aprobó el Convenio de Continuidad y Ejecución del Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, suscrito con el SERNAM, en el sentido de señalar que el monto de financiamiento que corresponde es de **$12.952.800.-** (doce millones novecientos cincuenta y dos mil ochocientos pesos).-

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
OMIL
Secplan
SERNAM
Página Web